



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca, Méx., 12 de noviembre de 2015
203F 80000-UI-338/2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintiuno de octubre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00169/ISSEMYM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

“MONTO DE LA PENSIÓN OTORGADA, AÑOS DE SERVICIO CON QUE CONTABA AL MOMENTO DE JUBILARSE DEL C. Luis Miranda Cardoso” (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Adjunto se envía la resolución CI/ISSEMYM-A05-22E/2015 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual se ratifica la clasificación como información confidencial de la totalidad de los expedientes de solicitudes de pensión presentadas por los interesados al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; considerando que el nombre vinculado al monto diario de pensión otorgado es de carácter confidencial y de uso restringido; motivo por el cual no es posible informar al particular el monto diario de pensión vinculado al C. LUIS MIRANDA CARDOSO.

Así mismo, con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se informa al particular que al momento de dictaminar la pensión al C. LUIS MIRANDA CARDOSO se le determinaron 45 años, 10 meses y 17 días de cotizaciones ante este Instituto.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta, la resolución CI/ISSEMYM-A05-22E/2015.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00169/ISSEMYM/IP/2015
ARGD/KACM/CRMR